

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 630014003006-2018-00064-00

Se pone en conocimiento, para los fines legales pertinentes, el oficio No. 039, proveniente del Juzgado Octavo Civil Municipal de la ciudad de Armenia, Quindío, mediante el cual informan la cancelación de la medida de remanentes decretada mediante el proceso allá adelantado bajo el radicado No. 63001400300820200028900.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

(Carpeta 06)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº. 032 DEL 02 DE MARZO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab7e7b7f4f899fd909e03c545a3e30dc5f0f0750905a6fae9d757e44d292492c**

Documento generado en 01/03/2022 09:13:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>